



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00588750--UNC-ME#FCQ–Autorizar Dra. GIUDICE a realizar docencia en escuela secundaria.

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Francesca Giudice, en cuanto a que se la autorice a desarrollar actividades de docencia en el Instituto Secundario I.P.E.M. No. 103, Esteban Echeverría de la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. HCS 5/2000 (Artículo 2º) se autoriza a percibir una remuneración adicional a aquellos docentes con dedicación exclusiva que soliciten realizar actividades de asesoría;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Francesca GIUDICE, Profesora Asistente (DE) interina, a desarrollar actividades de docencia en el Instituto Secundario I.P.E.M. No. 103, Esteban Echeverría de la ciudad de Córdoba, con una carga horaria de 3 hs cátedras semanales los días miércoles desde las 11.55 hasta las 13.55 hs y, por ello, a percibir una remuneración adicional, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

